

VISTO:

La necesidad de realizar la Obra de colocación de pisos flotantes de PVC, para el Salón de baile de la Casa de la Música y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la compra de materiales y la contratación de la mano de obra a empresas con experiencia en el tema, a fin de asegurar el buen desarrollo de la obra,

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2019 para efectuar la misma mediante solicitud de presupuestos, siendo el mismo de aproximadamente \$ 130.000,-.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA Nº 3574 /19**

Art. 1º.- LLAMESE a licitación privada para la compra de :

- 100 m2 Pisos Vinílicos de PVC sistema de colocación click espesor 5 mm super texturado.
- 100 m2 Manta de Polipropileno 2 mm espesor.

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes firmas comerciales:

RANCO MATERIALES

AGUADAS Y PREMOLDEADOS FOGLEZZO

PEWEN PISOS

GUTIERRES HECTOR

PINTURERIA SUR

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material.

Art. 3º.-Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: [direccion.compras@mgdeheza.com.ar](mailto:direccion.compras@mgdeheza.com.ar). Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION PISOS FLOTANTES PARA SALON DE BAILE CASA DE LA MUSICA”** .

Art. 4º.-Los sobres con las propuestas se abrirán el día 5 de Julio, en el horario que fije el Departamento de Compras junto con la Secretaria de Desarrollo Urbano en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 24 días del mes de Junio del año 2019.